

DIRECTOR

Gonzalo Acosta Viera

Oficinas: Calle Sarandí N°. 169

ADVERTENCIAS

La correspondencia será dirigida al Director.

Los originales no se devuelven.

SUSCRICIÓN

Por mes \$ 0.20

Número del dñs. 00.5

Número atrasado 0.10

VIDA NUEVA

Que desate ese nudo

Nuestro distinguido colega rochenso, «La Democracia», en su número 3078 de la pasada semana, se ocupa editorialmente bajo el epígrafe «Por la verdad histórica», en demostrar a «El Este» que él ni nadie probarán que el ex-Jefe Político de Maldonado decía verdad al Gobierno en su célebre telegrama, del que generaron las primeras chispas del incendio fratricida que asoló por nueve meses nuestra fértil campaña.

En la correcta forma que transcribimos a continuación, corroboran sus afirmaciones anteriores sobre el reparto de responsabilidades, en que el Directorio Nacionalista y todos los que de él heben sus inspiraciones, se hallan empeñados en achacarle al Presidente de la República.

No basta que «El Este» diga que no es cierto lo afirmado y que está en un error el colega «La Democracia», es necesario que pruebe esos errores y demuestre sus aseveraciones.

Con «El Este»

El estimado colega fernandino, quiere rebatirnos, efectivamente, pero en realidad, no pudo hallar con qué en esta ocasión.

No trajo nada nuevo al debate, si se exceptúa la manifestación que hace de «poder asegurar» que el día 10 de Enero de 1905, al medio día, el Regimiento de Caballería número 3, campó por breves instantes y chifrasquó en campos de D. Narciso Cardoso, Departamento de Maldonado, yendo a campar al atardecer de ese mismo día, en campos de una señora Correa del mismo Departamento.

Si le exigísemos la prueba de su afirmación, «El Este» se vería en figurillas para salir airoso, pues muchos son á saber, que hasta la mañana del día 3, el Regimiento no pasó del campo de D. Domingo Hernández, á unos 20 Kilómetros de distancia de esta Ciudad.

El itinerario que días pasados publicamos, recogido de los labios de Capitán D. Fortunato Graña que sirvió de vanguardia al Regimiento en esa travesía, es bien exacto, lo sabemos por la fe que merece la palabra del Sr. Graña y porque otras muchas personas lo atestiguan; y entonces lo de las marchas forzadas en que insiste el colega, resulta también completamente incierto y apenas nos explicamos cómo puede tomar por base para su afirmación, el haber llegado de Rocha al Alguá, en tres días el expresado Regimiento.

Jamás «El Este» ni nadie demostrará que el ex-Jefe Político de Maldonado decía la verdad, cuando hizo su célebre telegrama al Gobierno con fecha «primero de Enero», y que de tan fatales consecuencias ha resultado en momentos de renacer esperanzas de paz, por las últimas gestiones que para ella se hacían y con probabilidades, bajo condición de no moverse las divisiones nacionalistas; pues el telegrama aquél, dados sus términos, equivalía á decir «estoy sublevado»; por parte de un Delegado del Poder Ejecutivo, dirigiéndose á éste.

Todo el empeño del estimable colega fernandino como el del resto de la prensa nacionalista, está en arrojar únicamente sobre el Sr. Batlle la responsabilidad de la última guerra, y nosotros observando los sucesos y las cosas desde el campo neutral en que militamos, nos guardaremos bien de asumir la defensa de la política desarrollada por el Sr. Batlle, desde que tomó las riendas del gobierno, para presentarla como factora de paz en la situación anormal y delicada que le había tocado presidir, pero, tampoco podemos aceptar como modelo, ni correspondiente al mismo laudable propósito, la actitud de los nacionalistas.

Basta echar una ojeada retrospectiva para llegar á la comprobación de que quien estuvo verdaderamente, y por un breve instante, encuadrado en la sinceridad, fué «El diavu cuando dijo: la culpa terminada la revuelta debemos repartirnos silenciosamente, en forma vergonzante, contra todos los orientales».

Si esta sinceridad volviese á arraigarse en el ánimo de «ambos bandos» en lucha á buen seguro no estaríamos todavía hoy con el «Jesús» en los labios, y discurriendo sobre si se resucitará ó no la tragedia, al parecer interminable.

Habremos de continuar depatiendo con «El Este», para concluir presentándole algunas pruebas irrefutables de aserciones nuestras, que él pretende controvertir.

El espacio nos estrecha siempre, y tampoco tenemos por qué apurarnos.

Por la industria vinícola

Tenemos conocimiento que algunos de nuestros Srs. Editores, tomando en cuenta lo que les encomienda la Ley Orgánica de Juntas, sobre este particular, piensan, en la primera sesión que tenga esta Corporación, y si como es de suponerse, encuentran eco en sus demás compañeros, dirigirse al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, pidiéndole haga suspender todo procedimiento contra los Viticultores de esta zona, y se les autorize vender sus vinos, hoy declarados artificiales, cuando estén en la conciencia de todos que éstos, son el exclusivo producto del mosto fresco de la uva, como lo establece el artículo 2 de la ya memorable ley de vinos; hasta tanto se saque el proyecto de reformas que presentó á las Cámaras el Poder Ejecutivo.

Esto mismo es lo que ha hecho la Junta del Salto, y sería del caso que las demás que se hallaran en las másas circunstancias, procedieran de idéntica manera, en bien de esta industria nacional, que empezaba recién á florecer en nuestro país, y que hoy ha sido herida de muerte, con una injusta ley que grava á los pequeños Viticultores que no pueden, ni saben ó no quieren hacer sus vinos ARTIFICIALMENTE NATURALES.

Esperamos que los Altos Poderes, encargados más que nadie de velar por el «progreso» y la «justicia», que aquí faltan en su doble concepto, pondrán remedio al mal, si no quieren que desaparezca una de las pocas industrias en que empieza á soñar la nostra campaña.

Va enseguida el interesante artículo que sobre este tema nos remite desde Pan de Azúcar, el Sr. Antonio Bonilla, en él está patentizado todo el malestar que predomina unanimemente entre los laboriosos industriales del grémio, que ven pendientes sobre sus cabezas, la espera de Damocles, con las torturas de una ley tan deficiente para unos y muy cómoda para los otros.

—Hélo aquí:

Señor Director de VIDA NUEVA,

D. Gonzalo Acosta Viera.

«La Tribuna Popular» de fecha 4 del corriente, al dar cuenta de la actitud asumida, con tanta justicia, por la Junta E. Administrativa del Salto, pidiendo al Exmo señor Ministro de Hacienda, la suspensión de todo procedimiento contra los honorables y laboriosos Viticultores de aquel departamento, dice, que la actitud de la Junta, no puede ser más plausible y armónica con la misión tutelar que por su Instituto debe ejercer, velando por el fomento de las industrias locales.

Pues bien, ahora viene de inmediato lo que sigue, cuyos datos no sé quién se los habrá proporcionado á «La Tribuna»:— Que como ha de observarlo el Sr. Ministro, no halla motivo por el momento, para que los Viticultores se sientan alarmados, temerosos de ser objeto de embargos y ejecuciones ruinosas para ellos, que hace varios meses, se suspendieron todos los procedimientos de apremio que iban á ponerse en práctica, hasta hacer efectivo el pago del impuesto sobre los vinos «declarados» artificiales, siendo cosa resuelta por el Gobierno, esperar á que se sanacionaran definitivamente, las modificaciones introducidas á la ley de vinos.

Ahora pregunto yo á mí vez, cómo nos entendemos; pues si como dice «La Tribuna», se ha suspendido la ejecución á los Viticultores del Salto, ¿por qué no sucede de lo mismo con los pequeños Viticultores de este departamento?; pues se les sigue la ejecución á varios, y lo único que falta ya, y que no está lejos de que suceda, es que se les plantea bandera de rendición á sus viñedos; y por cierto que ya hemos llegado á una situación tan insostenible, que casi me atrevo á asegurar que la mayor parte de los que por desgracia nos dedicamos á esta industria, estamos deciendo que este fenómeno se produzca, pues una vez producido, se han de levantar tales polvaredas que llegarán de un extremo á otro de la República, y no se detendrán hasta Montevideo, residencia del señor Presidente de la República, quien tengo la seguridad, no tiene la más remota noticia de lo que nos está pasando; pues las personas que podrían ilustrarnos en este sentido, por estar á ello obligadas, tratan mas bien de ocultarla á verdad; pero, como no hay mal que dure cien años, espero que á éste se le encontrará el remedio, y no demorará muchos días, pues pese á quien pese, la mayor parte de los Viticultores, iremos personalmente á exponer ante el Sr. Presidente, la injusticia con que se nos está haciendo, victimas, y donde tengo completa seguridad de encontrar la protección que por justicia merecemos.

Lo saluda su affino,

ANTONIO BONILLA,
Pan de Azúcar, Diciembre de 1905.

En el Correo

SIN TARJETAS EPISTOLARES

El público fernandino, viene sintiendo desde hace días una deficiencia en el correo, que no deja de tener su importancia con afectación directa de sus intereses; nos referimos á la carencia absoluta de tarjetas epistolares, que como se sabe son los valores postales de mayor aceptación por parte del público en general, dadas sus condiciones de comodidad y baratura; y como ésto no es la primera ocasión que acontece, nos parecerá muy pertinente que la Dirección Gral. del ramo, debiera ser más precibida en proveer con tiempo á sus dependencias; pues sabemos que las deficiencias provienen de allá, de donde ignoramos por qué circunstancias no se habilita á esta Administración, con la religiosidad que el caso lo requiere, dada la gran demanda que se hace en la localidad de esos valores postales.

Tal vez el Sr. Administrador de Correos no tenga inconveniente en indicar estos motivos á la Superioridad.

LA RECEPTORÍA DE ADUANA

Nuestra denuncia

El Sr. Receptor de Aduana, tomando en consideración la denuncia formulada por nosotros en el número anterior de esta hoja, relativa á prevenciones hostiles hacia algunos empleados de su dependencia, comisionó al Sr. Contador de aquella repartición Sr. Jaime H. Pou, para que se apersonara á nosotros á objeto de solicitarnos los datos precisos para el esclarecimiento de los hechos que informan los cargos de la referencia.

Como fueran esos nuestros propósitos ya consignados en el número del domingo, encontramos muy de nuestro agrado aquella oportunidad, para dar cumplimiento á un deber elemental del periodismo.

Pero, como al comparecer á la Oficina de la Receptoria, se nos quisiera reducir nuestro campo de acción al estrecho espacio de un interrogatorio poco expeditivo, pedimos á nuestro declarado, nos diera la oportunidad de presentar por separado la exposición que insertamos mas abajo y que acompañará al expediente respectivo; entendiendo que estos obrados se elevarán á la Superioridad para la resolución que corresponda, quienes procede correctamente como lo esperamos, tal vez nos dé la oportunidad de ampliar nuestros informes.

He aquí nuestra exposición:

Maldonado, Diciembre 12 de 1905.
Señor

Contador de la Receptoria de Aduana,

D. Jaime H. Pou.

Atentos á su invitación para que conciernen á esa Oficina á objeto de esclarecer los hechos de que informa la denuncia aparecida en el periódico VIDA NUEVA, relativa á preparaciones hostiles por parte del Sr. Receptor hacia algunos de sus empleados subalternos, y conforme con nuestro interés de ampliar por separado las declaraciones verídicas en el interrogatorio á que fuimos sometidos por el Sr. Contador, pasamos á exponer lo que subsigue:

Los mismos sanos propósitos que nos llevaron á formular la denuncia aparecida

en el número 24 de nuestro periódico, son los que nos alientan a venir aquí; sin retroceder un ápice en la norma impuesta por nuestras convicciones, tanto como por nuestro deber de periodistas que no atañan sus conciencias con los nudos ciegos del cintillo, cuando la justicia clama dolorida por el juez severo del deber; al servicio de ella estamos y estaremos.

Por eso, porque en nuestro concepto no es de justicia lo que está pasando en esa Oficina de Aduana, no hemos podido suscribirnos á la prudencia del silencio, y hemos preferido cometer la imprudencia de decir lo que nace de nuestra sinceridad.

Por hoy concretaremos nuestra denuncia haciendo relación directa de lo que se refiere al Guardia 1º de esa Receptoría, Sr. Eladio Romero.

Antes de entrar en materia, debemos pedir al Sr. Receptor que nos eche todas las culpas de este incidente, pura y exclusivamente á nosotros, para nada hemos tenido que vernos con el Sr. Guardia Romero, ni de quien hemos solicitado la menor referencia al respecto; cargos y responsabilidades, pesan sobre nosotros.

Señor Contador:—Si nosotros pudieramos disponer en un instante de la extensión de la conciencia que tiene forma da sobre este particular el vecindario de Maldonado, nos relevaramos de toda otra prueba, para convencer á cualquiera de que es verdad cuanto decimos, de que es verdad que el Sr. Guardia 1º de esa Receptoría, es una víctima expiatoria de la malquerencia de su Superior; de que es verdad que el Sr. Receptor se ha declarado en abierta actitud hostil hacia ese empleado subalterno, de honorabilidad bien recomendable; pero nosotros no podemos hacer ese prodigo, y sólo para justificar los hechos nos remitimos á lo que nos está revelando la observación de los mismos;

á la circunstancia poco edificante de que siendo el Sr. Romero Guardia 1º, vale decir, el Guardia de superior categoría en esa Oficina, se le tenga en carácter de «permanentes» en Punta del Este, donde siempre ha existido y existe otro empleado, con residencia allí, el que ha sido suficiente para dar cumplimiento al cometido que le incumbe á la Receptoría de Aduana en aquella localidad; y mucho más remarkable es la inoficiosa de la permanencia del Sr. Romero, en Punta del Este, ahora precisamente, cuando allí el movimiento de Aduana es casi nulo; pues si antes había alguno, era debido al vapor «Tabaré» cuyas operaciones de carga y descarga las efectuaba por el muelle de la Aduana. Hoy este vapor no toca para nada en nuestro Puerto y ya por Punta del Este, no se surte el comecio de aquí, pues es sabido que todo el movimiento comercial de esta plaza, San Carlos y Rocha se efectúa absolutamente por el vapor «Maldonado», cuyas operaciones las hace exclusivamente por el muelle de los Srs. Cavallo Hnos., en esta costa de acá.

Vale decir ésto, Sr. Contador, que si antes, cuando el movimiento comercial lo efectuaba el «Tabaré» por Punta del Este, no era necesario allí más que la permanencia de un solo empleado, hoy, que ha quedado paralizado casi por completo aquel movimiento en la referida localidad, es más que inútil, está de más la permanencia de dos empleados en el Este.

Si es que la buena lógica ha de regular el mecanismo armónico en las Oficinas públicas, no es al Sr. Romero como guarda de primera categoría, á quien compete esas comisiones; pues entendemos que mientras quede en la Oficina de Aduana algún empleado subalterno al Sr. Romero, (de los que hay algunos, incluso un hijo del Sr. Receptor, á quienes para poco se les molesta) es á aquel y no á este, á quien el Sr. Receptor debe encargarse de tales cometidos, si no quiere dejar traslucir preferencias por los unos y animosidades para el otro; máxime cuando el cargo de Guardia 1º es como el de Receptor, siempre ha corres-

pondido aquí y en todas partes al funcionamiento interno de la Oficina, las posiciones bien destinadas por el buen sentido práctico y acaso por la misma reglamentación de esas dependencias.

Estos hechos podrían ser corroborados y á su vez ampliados, por lo que, al respecto consta aquí en esta localidad á más de una persona; pero, nos abstendremos de hacerlo por que hemos querido asumir nosotros exclusivamente la responsabilidad de esta denuncia, sin inmiscuir ni comprometer á terceros que á buen seguro no deseárnos verse metido en éstos tan poco agradables hilos.

Creámos el Sr. Receptor, que muy distante está de nosotros la idea preconcebida de comprometer su autoridad con el caso suscitado, pudiendo personalmente, siempre nos ha sido grato cultivar nuestras relaciones de franca cordialidad; pero creámos también que si hemos hecho esta denuncia, ha sido con el pleno convencimiento, de que el Sr. Romero «no es persona grata» á su Superior y que por ésto se le hostiliza de todos modos; ojalá que el Sr. Receptor Hegase con los hechos, á conveniencia de lo contrario; solo así nos daría la buena y grata oportunidad de aplaudirlo en el desempeño de su cometido, que para nosotros será mejor más agradable ésto, que tener que censurar así sus actos.

Es cuanto tenemos que exponer por el momento.

Saludamos al Sr. Contador con nuestra mayor consideración.

Maldonado, Diciembre 12 de 1905.

LA REDACCIÓN.

Gacetilla

Movimiento social

Ha reanudado empeñosamente sus tareas la Comisión Directiva de nuestro importante centro social «Paz y Unión», interrumpidas por causas que su predecesora se sabrá y nosotros no creemos del caso averiguar.

La fiesta que tuvo lugar en la noche del 8 del corriente y que fué la primera de la serie que se nos asegura se propone realizar, habrá llevádoleles el convencimiento—con su éxito sorprendente—á los que dudaban del resultado, que mucho se puede y debe esperar de los distinguidos elementos con que nuestra cultísima ciudad cuenta, para salir airosa en los momentos de prueba á que en el orden social se la someta.

Proximamente, el 24, se llevará á cabo la segunda velada, con variantes de atrayente efectismo y positivo resultado para la inmensa avalancha infantil que tendrá en ella preferencias remarques; por tratarse nada menos que de la erección de un espléndido «Árbol de Navidad».

Los variados juguetes y cartuchos de bombones se hallarán profusamente diseminados en el frondoso y bien engalanado árbol tradicional, los que formarán el contenido y desesperación de los «protagonistas», con visibles muestras de satisfacción por parte de los señores papás.

Reservamos, expresos, lo que á los que concurran se les prepara, para no egas tar anticipadamente el tema obligado que á todos preocupa, y es: la fiesta de Navidad, en el centro social «Paz y Unión».

No más donas

Proximamente, y en publicaciones sucesivas, nos ocuparemos de un magno proyecto que nuestra H. Corporación Municipal tiene á estudio, perteneciente á una persona cuya seriedad y tendencias progresistas nos son bien conocidas, á lo que se agrega los medios «propulsores» con que se puede hacer práctica toda idea que sobre bases de consistencia y solidez descansa; como acontece en el caso á que, hacemos alusión, pues se trata de un antiguo y fuerte comerciante de la Capital.

Hasta pronto.

Corte, ó poda baja

Ya se hace notar la falta del corte, ó poda por lo bajo, que se les hace á los cipreses y iroñicos arbustos que flanquean las calles diagonales y costados de circunvalación de nuestra plaza principal, periodicamente.

El descenso de las ramas, intercepta el paso á las personas que circulan por ese paraje, y los desperfectos que ocasionan en los elegantes sombreros de las señoritas hace se dirijan en son de protesta á la Honorable, por intermedio de este cronista.

Traslado á quien corresponda.

Pasajeros llegados

En el vapor «Maldonado» y procedentes de Montevideo, llegaran á ésta el jueves de la pasada semana, los siguientes pasajeros:

Pedro Rizzo, Julio Caldeiro, Sofía Caldeiro, M. E. Miranda, H. Ipar y un menor, Sra. Ipar, Sra. Mac Coll y familia, García Moreno, Flora y Celia Porlhevin, Nicolás Peirand, José Mula, Carlos T. Masotti, Leonardo Ordoqui, Elisa Benítez, José Peluffo, Fernando Paslevin, Juan Moreno, Julia Miranda, Gregorio Guimaraens, María Guimaraens, Antonio Allegre, Juan Jaume, Emilio Lafferranderie, Gabino Benítez y Emilio Moll.

La cuestión viños

Parece que el Superior Gobierno, dando cuenta de la estrecha situación á que quedarian reducidos los Srs. viticultores, por querérseles arrimarrá á la ley vigente, con todos sus rigores, ha ordenado la suspensión de todo trámite en los expedientes respectivos, ordenando así su envío á la Superioridad; tal vez á la esperanza de que se sancione por las Cámaras, las modificaciones propuestas á la actual ley.

Muy de justicia encontramos esa resolución y ojalá que el Gobierno siga entendiendo que es menester amparar con justicia esta floreciente industria.

De ésto precisamente se ocupa el Sr. Bonilla en el interesante artículo que insertamos en la otra página.

Para el próximo próximo tenemos una bien meditada correspondencia, sobre esta cuestión de actualidad.

Desfiles intempestivos

Se repite con frecuencia el hecho, de que veamos las calles principales de nuestra ciudad, transitadas por las carretas y demás vehículos de cargas, procedentes de la Playa, que van para San Carlos y Rocha; presentando el espectáculo bastante llamativo, de carretas atravesando los puntos céntricos del pueblo, con sus tres «eyntas» adelante y por lo menos otras tantas á retaguardia; lo que no deja de formar un cuadro bastante «rural», amená de lo muy inconveniente para el tránsito público.

Esto aparte de los grandes desperfectos que tales vehículos repletamente cargados, ocasionan en el pavimento de nuestras calles, las q' serán imposible resistir medianamente transitables, si éstos desfiles se repiten sin que se intervenga en éste debidamente.

Entendemos que existe en vigencia una ordenanza municipal, determinando que esos vehículos deben tener su acceso á nuestro puerto, efectuando su arribo y salida por los arrabales de la ciudad.

Es pues á la Jefatura á quien incumbe hacer que se cumpla debidamente.

Con la Receptoría de Aduana

Una informalidad

QUÉ SE PROPONE?

Juzgue el lector por los hechos, de la formalidad que asiste á la Receptoría de Aduana, en el incidente promovido con motivo de la denuncia formulada oportunamente en este periódico.

A raíz de élla, se nos invitó por el Sr. Contador de esta repartición, á concurrir á su Oficina, para declarar los fundamentos que la habían dado margen; apesar de que por la naturaleza misma del asunto, nos creímos desvinculados de esa molestia, y en atención á nuestro solicitante, no oponímos el menor inconveniente en acceder á sus pretensiones; creyendo á la vez, que esa oportunidad nos ofrecería el caso de exponer los hechos circunstancialmente, fundando en ellos nuestra denuncia; pero, como entrevivimos en ese llamado un mero formalismo para disimular los hechos, semetiéndonos á un interrogatorio muy bien acomodado á los propósitos del Sr. Receptor, para atajarso de nuestros cargos, nos vimos precisados a solicitar de nuestro interrogante, su asentimiento para formular por separado una exposición más concisa del asunto en tela de juicio; asentimiento que abstuviémos sin que opusiera inconveniente el Sr. Contador Pou, quien lo hizo constar así en las declaraciones que firmó con nosotros y por ante los testigos «ad-hoc».

Luego de confeccionada la información á que hacemos referencia, la remitimos bajo sobre al Receptor, quien procediendo con su habitual mutismo, nos devolvió la nota presentada, sin dignarse manifestarnos por qué sí, ni por qué no.—Sin darle mayor importancia al proceder poco galante del Sr. Pezzolo, de quien esperábamos aprender algo en cuanto á cortesía, y suponiendo también fueran error nuestro en el trámite dado al documento, nos dirigimos al Sr. Contador, recordando que teníamos su conformidad para proceder así, fuese ó no correcto ésto; pero, esta vez sí, fué grande nuestra sorpresa al encontrarlos que con la misma cortesía, vale decir, con el mismo habitual silencio de Sr. Receptor se nos devuelve por segunda vez nuestro informe...

Pero, señor, ¿dónde vamos á parar? en qué quedamos, ¿se ha propuesto divertirse de nosotros lo Receptoría de Aduana, tomando á chacota este proceso, ó pretende el Sr. Receptor confeccionar un sumario á su gusto y gana, es decir, que no diga nada?; no quiere el Sr. Jefe de Aduana que se sepan los fundamentos de nuestra denuncia por que pueden causar maleficio; está muy equivocado señor, pues ahí va el prólogo de un montón de verdades que tenemos aprendidas, para que las sepa él, para que la sepa la Dirección General de Aduana y para que las sepa todo el mundo, si lo desea.

Sepa también el Sr. Receptor, que está muy equivocado si creé que nosotros nos damos por satisfechos con sus pantomimas de trámites entre bastidores; si creé que va á levantar los cargos hechos, con formulismos que á nada conducen. No, nosotros queremos que el Sr. Receptor, cumpla con su deber, que haga las cosas como corresponde, que nos deje hablar que se nos oiga, y que ponga en conocimiento de sus Superiores, cuanto decímos del proceder que observa para con sus empleados «en gratis», ésto aparte de que nosotros llevaremos el asunto, ante la autoridad que ha de juzgarlo.

En mérito al reducido espacio de que disponemos hoy, pondremos punto final á estos prolegómenos, prometiendo ampliar los debidamente.

AVISO

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardaglia y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON DOMINGO SOCA Y DOÑA INOCENCIA MUNIZ citándose y empízandose á los que se consideren con algún derecho para que comparezcan á ejercitario dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Diciembre 16 de 1905.
Federico de Medina.
Escribano Pùblico.

¿NO ES VD. FELIZ? LEA

Admonición general en todos los asuntos por la ciencia profética, por las líneas de los manuscritos, hipnotismo y por todos los más curiosos juegos de las cartas, etc.

Predicción infalible del pasado, presente y porvenir.

Descubrimiento de secretos, por diferentes que sean. Se evita y combate el daño, mala suerte, maleficios, etc.

Instrucciones sobre casamientos, separaciones, amores no correspondidos y toda clase de contrariedades. Trabajos por el espíritu positivo.

Arregla toda clase asuntos por difícil que sean también á los ausentes. Se recibe correspondencia.

Atiende todos los días desde las 6 de la mañana hasta las 8 1/2 de la noche.

Casa de familia; gran reserva para todo. Seriedad y acierto. Prueben y se convencerán.

SEÑORA JULIA V.

229—Calle Sarandí—229. Buenos Aires.

NAVEGACIÓN A VAPOR

CAVALLO HERMANOS

Maldonado, Octubre de 1905.

Se

Comunicamos á Vd. que hemos ampliado nuestra anterior circular de fecha Septiembre último sobre el flete de cargas por resultar en esta forma mas ventajosa la conducción de frutos y mercaderías, acordando rija la tarifa siguiente:

DE MALDONADO Á MONTEVIDEO

Por cada 1000 kilos de lana, cueros y frutos en general ps. 4.00 Recibidos en nuestros depósitos y puestos al costado del muelle donde el Vapor pueda atracar en Montevideo, sin otro recargo en el flete.

DE MONTEVIDEO Á MALDONADO

Bultos de peso cada 1000 kilos ps. 3.50

medida 40 pies cúbicos 3.50

Recibido en el muelle de Montevideo y puesto en Maldonado en la carreta ó otro vehículo sin otro recargo en el flete.

Cuenta el Vapor con un excelente servicio para pasajeros; dadas las comodidades y la rapidez con que hace los viajes, no tardando 5 horas de Maldonado á Montevideo y vice-versa, teniendo así el comercio y el público un servicio rápido de trasporte.

Tarifa para pasajeros

Pasajes de 1.a clase	ps. 4.00
2.a >	2.00
3.a >	1.50
3.a ida y vuelta	7.00
2.a > > >	3.50
CALVANO HNOS.	

Agentes:—CAVALLO HNOS. Maldonado, San Carlos y Rocha.—A. FALCA Y CIA. Misiones 147 Montevideo.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de **Doña María Eugenia Márquez de Campodónico** citándose y emplazándose á todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan á ejercitarse dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, 15 de Noviembre de 1905.

Federico de Medina

Escribano Público.

EDICTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de **Don Enrique Uriarte** citándose y emplazándose á todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan á ejercitarse dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Diciembre 1 de 1905.
Federico de Medina
Escr. Pbo.

AVISO

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **Doña María Mena de Cabrera** citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Diciembre 1 de 1905.
Federico de Medina
Escrivano Públco.

AVISO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de **Don Nemencio Vega** citándose y emplazándose á todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan á ejercitarse dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Diciembre 1 de 1905.
Federico de Medina
Escr. Pbo.

AVISO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de **DON SILVANO BIRRIEL** citándose y emplazándose á todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan á ejercitarse dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Diciembre 7 de 1905.
Federico de Medina
Escrivano Públco.

Habiendo solicitado D. Gualberto Mier y Velázquez, un solar concebido de propiedad municipal, ubicado en la Playa «Las Delicias», y dentro los límites siguientes: al Norte con don Joaquín R. Sanchez; al Sud, con doña Julia P. de Averastury; al Este, con el Camino Carretero; y al Oeste, con terreno municipal; comprendiendo una superficie de 25 metros de frente, por 50 de fondo, se cita á los que se consideren con derechos á él, para que comparezcan á la Secretaría de esta Junta, a deducirlos en forma, dentro de los treinta días de la fecha.

Maldonado, Noviembre 22 de 1905.

Bernabé Alegre
Pte.
MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. José Anchustegui, un solar concebido de propiedad municipal, ubicado en la Playa «Las Delicias», y dentro de los límites siguientes: al Este, con Doña Julia P. de Averastury; al Norte y Oeste, con terrenos municipales; y al Sudeste, con el Camino Carretero, comprendiendo una superficie de 25 metros de frente al Camino mencionado, por 50 de fondo; se cita á los que se consideren con derechos á él, para que comparezcan á la Secretaría de esta Junta, a deducirlos en forma, dentro de los 30 días de la fecha.

Maldonado, Noviembre 22 de 1905.
BERNABÉ ALEGRE
Pte.
MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

IMPRENTA

ESTUDIO DE EDICIONES

«Vida Nueva»

Calle Sarandí esquina Castillos—MALDONADO

SUSCRICIÓN AL PERIÓDICO 20 CENTÉSIMOS MENSUALES

Este establecimiento tipográfico cuenta con materiales de primer orden, y personal competente para tomar á su cargo toda clase de trabajos concernientes al ramo, como ser:

Carteles, Circulares, Invitaciones, Prospectos, Facturas, Etiquetas, Memorandums, Manifiestos, Cuentas, Membrónes, Estados, Programas, Tarjetas fúnebres, Agradecimiento,

Comerciales, de visita, etc. etc.

GRAN NOVEDAD EN TARJETAS DE FANTASÍA

ESMERO, PRONTITUD, ELEGANCIA Y BARATURA

Nuestros trabajos llevan al pie el nombre del establecimiento, para que no se confundan con los q'salen de otras imprentas.

Advertencia:

AVISO

Habiendo solicitado D. Gregorio Chocho, un solar concebido de propiedad municipal, ubicado en esta ciudad, manzana núm. 127, limitando: por el Este, con la calle Isla de Gorriti; por el Oeste, con terreno municipal, al Sur, con la calle Cebollati; y al Norte, con terreno denunciado por D. Domingo Montañez, se cita á los que se consideren con derechos á él, para que comparezcan á la Secretaría de esta Junta, en el plazo de «treinta días» a deducirlos en forma.

Maldonado, Noviembre 22 de 1905.

Bernabé Alegre
Pte.
MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **DOÑA JUANITA PACHECO** citándose y emplazándose á todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan á ejercitarse dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Diciembre 16 de 1905.
Federico de Medina
Escrivano Públco.

Habiendo solicitado D. Gualberto Mier y Velázquez, un solar concebido de propiedad municipal, ubicado en la Playa «Las Delicias», y dentro los límites siguientes: al Norte con don Joaquín R. Sanchez; al Sud, con doña Julia P. de Averastury; al Este, con el Camino Carretero; y al Oeste, con terreno municipal; comprendiendo una superficie de 25 metros de frente, por 50 de fondo, se cita á los que se consideren con derechos á él, para que comparezcan á la Secretaría de esta Junta, a deducirlos en forma, dentro de los treinta días de la fecha.

Maldonado, Noviembre 22 de 1905.

Bernabé Alegre
Pte.
MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

SE COMPRAN

Se desea comprar de 40 á 50 carretas de abono de oveja ó de vaca; se oyen propuestas en esta ciudad, Calle Punta del Este N° 111.

Maldonado, Diciembre 18 de 1905.

"LA PERSEVERANCIA"

DE

Daniel S. Viñales

Almacén de comestibles y bebidas, excelente variedad de artículos de consumo, especialidad y baratura.

Ventas exclusivamente al contado.

Calle Sarandi—Maldonado.

SASTRERÍA DEL PUEBLO

DE

ANTONIO TÁMMARO

SARANDI ESQUINA ITUZAINGÓ—Maldonado

Los que quieran vestir elegante y barato deben visitar esta casa, donde encontrarán un rico surtido de moda y una confección perfeccionada a precios reducidísimos.

Carpintería

DE

JULIO DECAUX.

Se confecionan toda clase de trabajos concernientes al ramo. Calle 18 de Julio y Castillos—Maldonado

Almacén

DE TOMÁS CLAVIJO

Calle Punta del Este esquina Ituzaingó
—Maldonado—

Puesto de carne carbón y leña

DE

CALIXTO PEREIRA

Calle Sarandi—Maldonado

BARBERÍA Y PERFUMERÍA

DE

Rufino Simbrelo

Calle Sarandi, Plaza San Fernando.—Maldonado

CONFITERÍA CAFÉ Y BILLAR

DE

EDUARDO DELFINO Hnos.
Calle Sarandi—Maldonado.**Gran****CONFITERÍA CAFÉ Y BILLAR**

DE

JUAN MASSIOTI (HIJO)

En el Centro social Paz y Unión; expléndidas instalaciones, con su exquisito confort de comodidades, flanqueadas etc.

Extraordinarias novedades.

Calle Punta del Este.—Maldonado.

ZAPATERÍA FERNANDINA

DE

Cayetano Támmaro

Especialidad sobre medidas, contando con un completo surtido de calzado hecho a precios sin competencia.

Esmero y prontitud.—Ventas al contado.

140—Sarandi—140

—Maldonado—

**BANCO**

—DE LA—

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Sucursal Maldonado

LOCAL: CALLE FLORIDA ESQUINA SARANDI
—PLAZA SAN FERNANDO—

Operaciones que hace esta Sucursal

PEQUEÑOS PRESTAMOS—Se hacen a agricultores y ganaderos por sumas menores de \$ 2.000, hasta 9 meses de plazo ó con amortizaciones trimestrales de 10% o/o cobrando por interés del 8 al 9% o/o anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores de \$ 2.000 a préstamos a comerciantes ó particulares que tengan intereses rurales, la amortización será de 25 por ciento trimestral.

PRESTAMOS A PLAZO FIJO—Se efectúan éstos sobre valores documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una ó dos firmas cobrando del 7 al 8 por ciento.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza o pastoreo, cobrando el interés de 8 por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 por ciento, ó anuales de 20 a 25 por ciento, por sumas no mayores de \$ 2.000.

CUENTAS CORRIENTES—Se abren cuentas corrientes cobrando por saldos a favor del Banco el 9 por ciento y abonando por los saldos a su cargo el 1 por ciento. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA—Se efectúan préstamos de plata a plazo fijo cobrando el 7 por ciento de interés anual.

CAUCIONES—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa; cobrando de interés del 8 al 9 por ciento.

INTERESES DE DEUDAS—Electrífase el pago de los cupones correspondiente a éstas mediante una comisión de 1 por ciento.

GIROS—Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por Telégrafo sobre Montevideo y demás ciudades de la República a un tipo sumamente cómodo.

También expide letras y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República ó de la Argentina mediante una médica comisión.

CAJA DE AHORROS—Se reciben fondos en esta Caja abonando el 3 por ciento anual por sumas no mayores de \$ 500 ni menores de \$ 10.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO—Por los depósitos a 3 meses se abona el 3 por ciento anual, por los 6 meses el 4 por ciento, por los depósitos a mayores ó menores plazos el interés será convenencial.

DEPÓSITOS A PREMIO—Se reciben depósitos a retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 por ciento anual.

Además de las operaciones que se han mencionado, esta Sucursal puede efectuar cualquiera otra operación de carácter bancario.

Para más informes acúdase todos los días a cualquier hora.

Maldonado, Julio 4 de 1905.

JUAN GORLERO, Gerente;

Camilo Wálter

Herrería.—Esta antigua y acogida casa, cuenta con aparatos y maquinarias modernas, para la pronta y perfecta confección de todo trabajo en su género.

Calle Isla de Gorriti—Maldonado.

Puesto de Carne**FRUTAS Y BERDURAS**

De Juan Fernández—Calle 18 de Julio—Maldonado

Ya se abrió!**La nueva zapatería**

DE

DISSESA Hnos.

Cuenta esta nueva instalación con un expléndido taller, montado con máquinas excelentes, europeas y norteamericanas, para la confección de toda clase de calzado.

Bueno Bonito y Barato

Calle Sarandi Plaza San Fernando—Maldonado

Panadería del Puerto

DE

Emilio Lafferranderie

Especialidad en pan, bizcochos, galletas, etc.—Despacho a todas horas del día y de la noche.

Servicio esmerado y gran modicidad en los precios.

Calle Rocha Esquina Treinta y Tres—MALDONADO—

Almacén y Billar

DE

JUAN B. CASELLA Hnos

BARRIO CIUDADELA, Calle Rincón Maldonado

La montevideana

Tienda de Fernandez Izquierdo,

Calle Sarandi—Maldonado

ALMACÉN DE "LA LIRA"

DE

Fernando Marroche

Especialidad en artículos de consumo.—Calle 18 de Julio Maldonado.

Molino y Fidelería á vapor

DE CARBALLO Hnos

Elaboración de harina y fideos de la mejor calidad, a precios sumamente modicos.

Este establecimiento cuenta con grandes comodidades para las operaciones de carga y descarga, por encontrarse á muy corta distancia de la costa del mar y poseer un muelle para el embarque de mercaderías

Taller Mecánico y Herrería de SANTIAGO CORDONE

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo. Instalaciones de aparatos para gas acetileno. Bombas para uso doméstico y para jardines y riego. Trabajos garapitados en construcción y solidez a precios sumamente modicos.

Calle Sarandi—Maldonado.

Almacén y Tienda

DE FRANCISCO ORTIZ E HIJOS

Gran liquidación de artículos de estación a precios que no admiten competencia.

Ventas exclusivamente al contado.

Calle Sarandi—Maldonado.

Baratillo "Primavera"

DE

DOROTEO J. CANALE

Calle Sarandi esquina Garzón

—MALDONADO—

Cuenta esta casa con un completo y variado surtido de artículos de Almacén, Cristalería, Ferretería, etc.

Las ventas se hacen exclusivamente al contado.

"EL IMPERIAL"**Café y Billar**

DE

Miguel Sagristá

Calle Sarandi plaza San Fernando

—MALDONADO—

Donato Chaves y Cia.

Calle SARANDI Esquina CEBOLLATÍ

Surtido completo de comestibles y bebidas de primera calidad.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ALMACÉN Y FERRETERIA

DE

Jaime Sagristá

CALLE SARANDI — MALDONADO

RESTAURANT Y POSADA

DE

Alberto Barla

CALLE SARANDI — MALDONADO

En esta casa encontrarán los viajeros un servicio esmerado y muy buenas comodidades para alojamiento.

Precios económicos.

"El Republicano"**ALMACÉN Y FERRETERIA**

DE

JOSÉ S. DEVINCENZI

Esta casa cuenta con artículos de la mejor calidad, a precios que no admitem competencia por su modicidad.

VENTAS AL CONTADO—

Calle 18 de Julio — MALDONADO